

Anexo N° 2

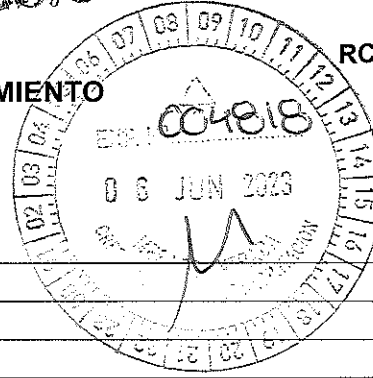
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 06/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 551/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	SAPUCAI.
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/05/2023 07:00:00	26/05/2023 19:00:00	3	
						Augusto Dominguez Granada

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

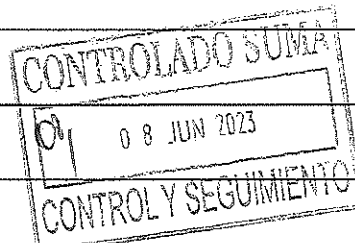
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20874	24/05/2023 05:45:00	26/05/2023 15:14:00	133.652	134.504	852

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA A PRESTATARIOS DE SAPUCAI S/ EXPEDIENTE 4363/2023.



Jefe Inmediato



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°626/2023

RC-GA-SV02-V01

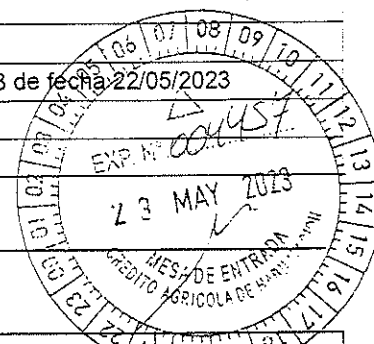
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a prestatarios en su finca segun expediente N° 4363/2023 de fecha 22/05/2023
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

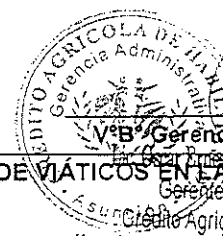


N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/05/2023	26/05/2023	3.0	270.000	698.492	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	24/05/2023	26/05/2023	3.0	270.000	698.492	
TOTAL							1.396.984	



Augusto Dominguez Granada

JOSE R. SANTANDER
Gerente/a



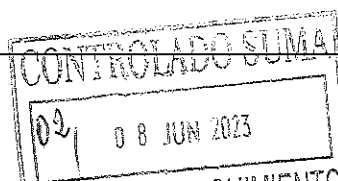
V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 551

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4457, de fecha 23 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1118/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAPUCAI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a fincas de prestatarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	24/05/2023 al 26/05/2023	3.0	270.000	698.492
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	24/05/2023 al 26/05/2023	3.0	270.000	698.492
TOTAL					1.396.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

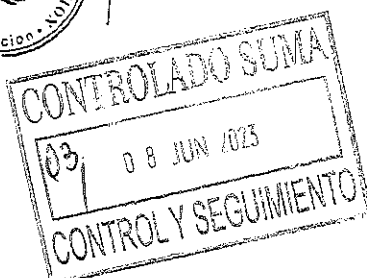
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/cpv

Augusto Dominguez Granada



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020874

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	288
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	Area asign.	CONSEJO DIRECTIVO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261		
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/05/2023	Hasta	26/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	133652	Fecha de salida	24-05-2023	Hora de salida	05:45 hrs
Km. de vuelta	134504	Fecha de regreso	26/05/2023	Hora de vuelta	15:14 hrs
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	852 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: AUDITORIA
Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.
Paraguari y zonas de influencia.
Obs.: Acompañante: Jose Santander

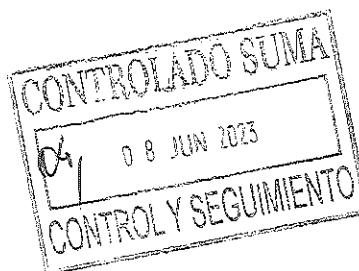
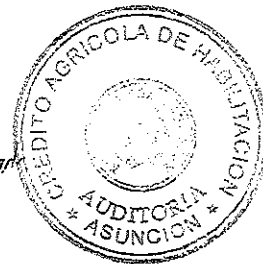
DUPLICADO

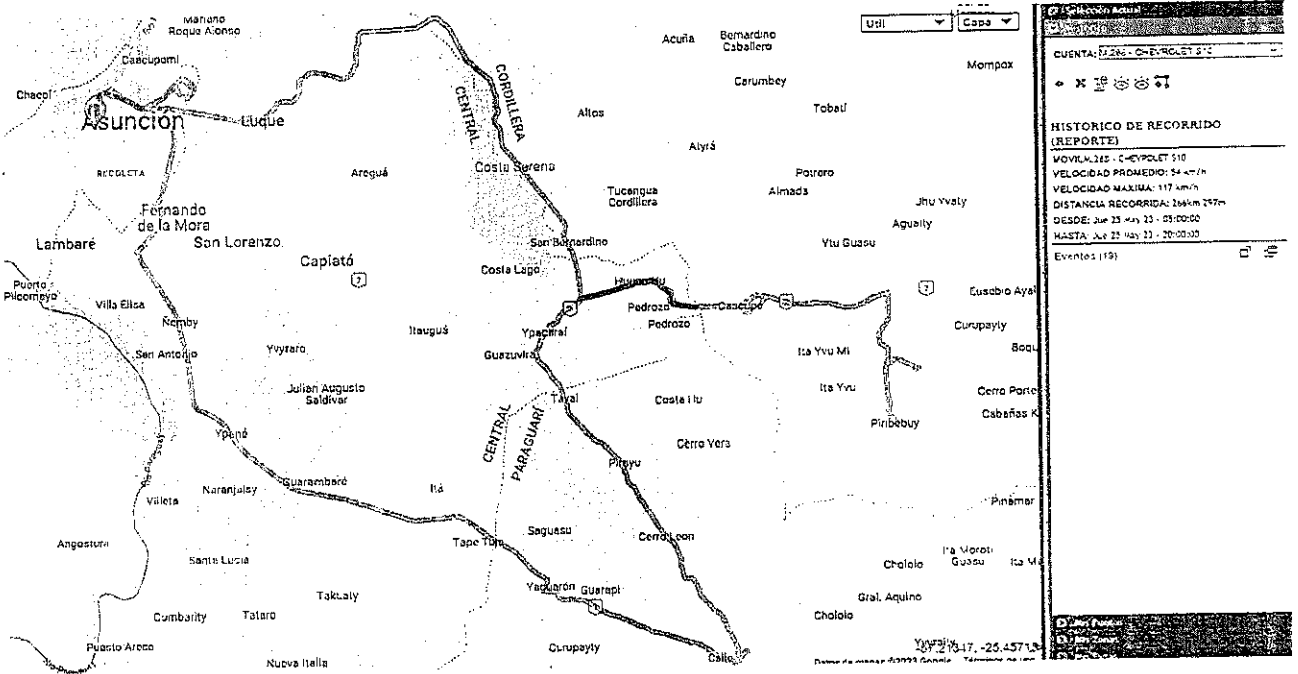
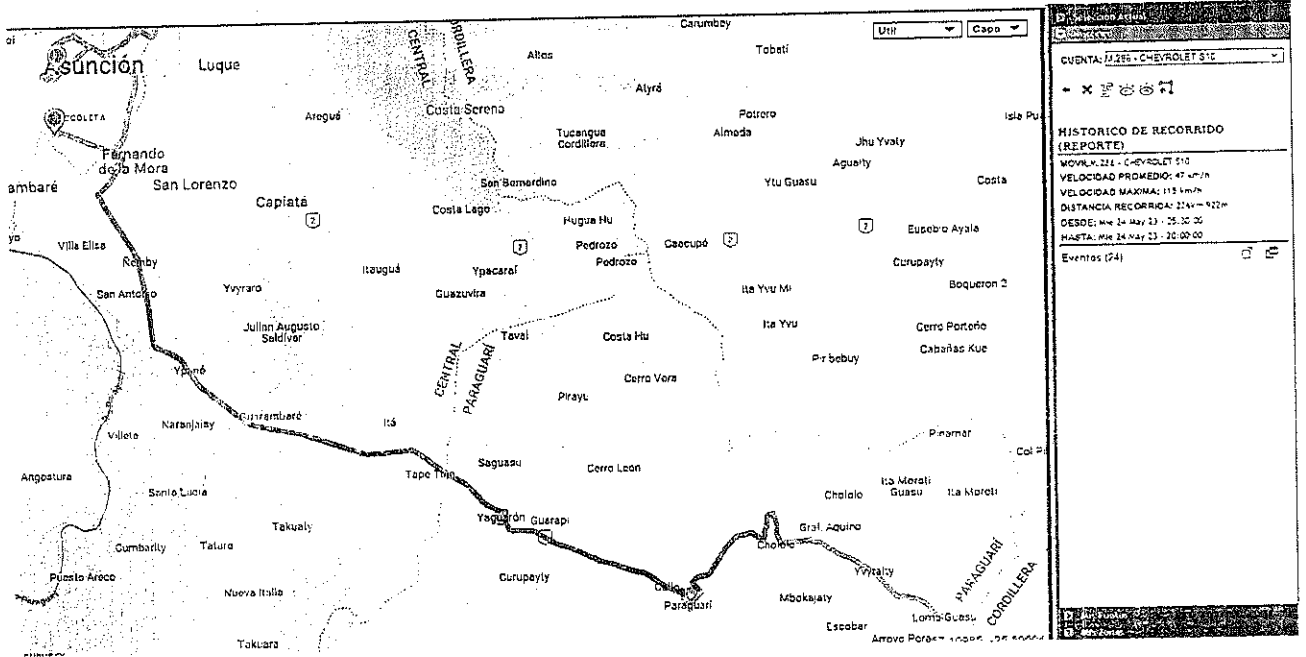


ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Signature]
Augusto Dominguez Granada



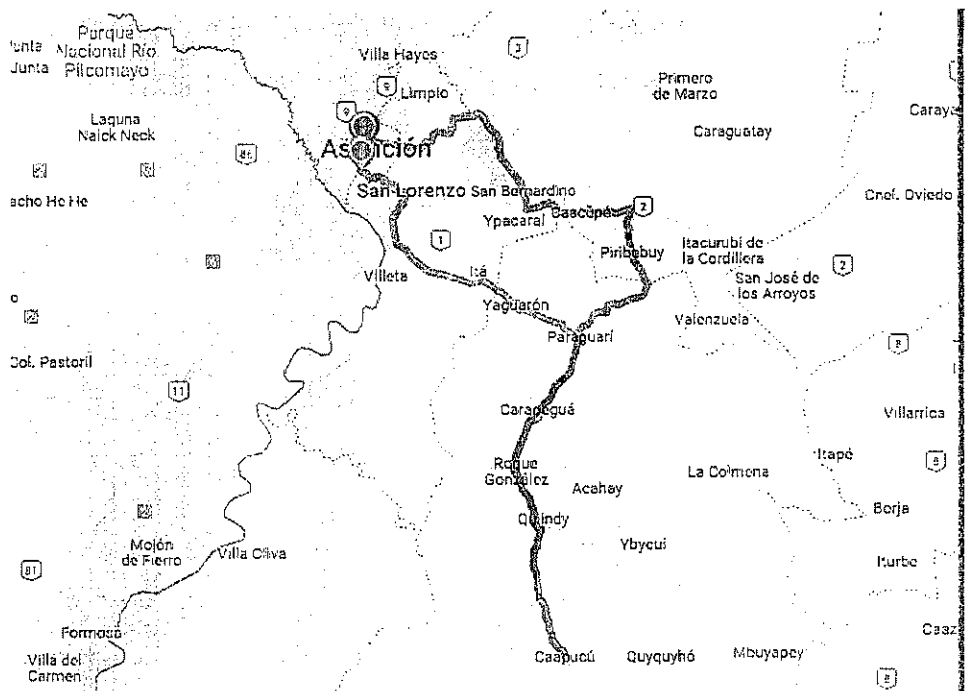


[Signature]
 Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación

[Signature]
 Augusto Domínguez



CONTROLADO SUMA
 05 / 08 JUN 2023
 CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILM. 288 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 164 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 146 km 515 m

DESDE: Vie 26 May 23 - 06:00:00

HASTA: Vie 26 May 23 - 20:30:00

Eventos (43)

Arsenio R. Oviedo

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Augusto Domínguez

Augusto Domínguez



CONTROLADO SUMA

08 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO